



II CONGRESO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL I JORNADAS DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

Universidad Nacional de La Matanza
San Justo, Prov. de Buenos Aires, Argentina
14 a 17 de junio de 2010

MANEJO COMUNITARIO DE VICUÑAS SILVESTRES: UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES RURALES DE LA PUNA JUJEÑA

Wawrzyk, Ana Celeste & Vilá, Bibiana.¹

¹ VICAM (Vicuñas, Camélidos y Ambiente)-CONICET – Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján.

ana_wawrzyk@yahoo.es. y bibianavila@gmail.com

Área temática: Gestión ambiental, conservación y desarrollo sostenible

Palabras claves: manejo comunitario, vicuñas silvestres, desarrollo local, comunidades rurales.

RESUMEN:

La vicuña (*Vicugna vicugna*) posee una de las fibras animales más finas del mundo, con un alto valor en el mercado internacional. Es una especie emblemática en la cosmovisión andina considerada el ganado de la “Pachamama”, Madre Tierra. El alto valor de su fibra y la presión de caza indiscriminada puso a la especie en serio peligro de extinción, y es recién en la década '60 cuando los países vicuñeros (Perú, Bolivia, Chile y Argentina) toman medidas internacionales prohibiendo la caza y comercialización de la fibra y productos derivados de las vicuñas. El éxito de estas medidas se debió a las políticas nacionales y provinciales de conservación y control, como así también de la actitud de los pobladores andinos que respetaron las normativas. En la actualidad, numerosas poblaciones de vicuñas se han ido recuperando siendo posible su utilización de manera sustentable.

En Argentina, en el año 2003 comienzan a desarrollarse las primeras experiencias de manejo de vicuñas silvestres en las provincias de Jujuy y Catamarca, recuperando la técnica de manejo prehispánica denominada *Chak'u*. A partir del éxito de estas experiencias comunitarias de manejo, la demanda de las comunidades rurales por implementar políticas

públicas que fomenten el aprovechamiento sustentable de las especie, ha sido una constante. Por tal motivo, los organismos provinciales y nacionales junto con los gobiernos regionales han tenido que generar diversos instrumentos de gestión al respecto.

El objetivo del presente trabajo ha sido estudiar la dinámica social en torno al aprovechamiento las vicuñas silvestres a lo largo del los últimos años, a fin de generar información social de base para la toma de decisiones, que equilibren las necesidades económicas de las comunidades rurales y la conservación de la especie.

La investigación se ha desarrollado en 4 comunidades de la puna jujeña empleando el método etnográfico, con observaciones participantes y entrevistas en profundidad a informantes claves.

A pesar de las similitudes sociales y económicas de las comunidades estudiadas, cada una de ellas posee formas diferentes de organizarse, de producir y comercializar sus productos, por lo que las expectativas respecto al aprovechamiento de las vicuñas silvestres también son disímiles. Por lo tanto, generar políticas globales sin tener en cuenta la realidad local puede conducir al fracaso económico de los pobladores rurales e incluso poner en riesgo a aquellas poblaciones de vicuñas que aún se están recuperando de la extinción.

Introducción:

La vicuña (*Vicugna vicugna*) es una especie silvestre que habita las estepas puneñas y altoandinas a más de 3.200 m.s.n.m (Koford, 1957). Posee una de las fibras animales más finas del mundo. Desde tiempos prehispánicos ha sido un recurso de gran importancia para las poblaciones andinas. La evidencia arqueológica revela que han sido importantes presas de para los cazadores- recolectores, quienes con diversas técnicas y herramientas han logrado aprovechar sus pieles para vestirse, su carne para alimentarse y sus huesos para construir herramientas (Flores Ochoa, 1994; Yacobaccio, 2001).

Posteriormente, las culturas prehispánicas desarrollaron una técnica de arreo de vicuñas denominada *Chak'u* donde se capturaban los animales, se los esquilaba y posteriormente se los liberaba (Custred, 1979). Con la llegada de los conquistadores, la caza indiscriminada con armas de fuego fue de tal magnitud que puso a la especie en serio peligro de extinción (Laker *et al.* 2006). Es recién a fines de los años '60 cuando los países vicuñeros (Perú, Bolivia, Chile y Argentina) introducen restricciones internacionales a partir de la firma del Convenio de la Vicuña, prohibiendo la comercialización y producción de productos elaborados a partir

de la vicuña y además se promovía la conservación estricta de la especie. (Lichtenstein *et al*, 2002). Otra medida fundamental para la recuperación de esta especie fue la inclusión en el año 1975 de todas las poblaciones mundiales de vicuñas en el Apéndice I¹ de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) prohibiéndose el comercio de fibra a nivel internacional. Ese mismo año todas las poblaciones mundiales comienzan a formar parte de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), donde recibe el status de “vulnerable” (de extinción).

La sumatoria de medidas llevadas a cabo a partir de la firma del Convenio de Manejo y Conservación de la vicuña, junto con las políticas nacionales y provinciales de conservación, sumado el apoyo de la población local (Renaudeau D´arc, 2005), lograron revertir esta tendencia por lo que en la actualidad su estatus de conservación es de “preocupación menor” (Least Concern) (UICN, 2008). La política de conservación estricta de los años ´60 ha ido cambiando hacia un manejo más controlado, por lo que hoy en día varias poblaciones de vicuñas en zonas andinas están bajo planes de uso (Bonacic y Gimpel, 2001; Lichtenstein y Vilá, 2003; Vilá y Lichtenstein, 2006).

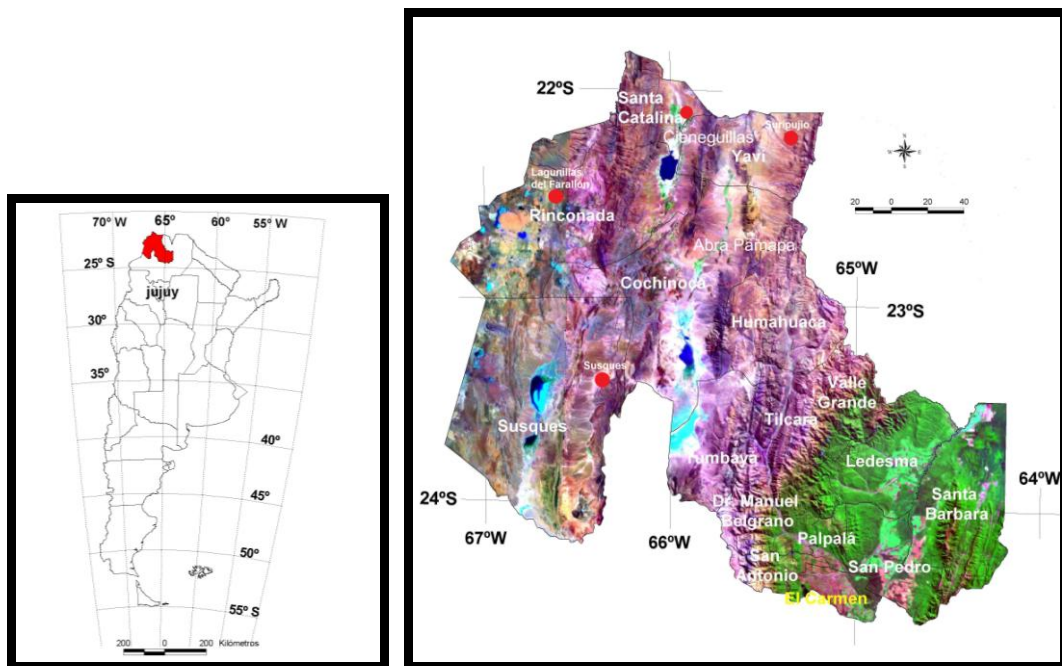
La recuperación de algunas poblaciones de vicuñas, brinda a las comunidades andinas una nueva alternativa de desarrollo local a través de un recurso autóctono de gran valor comercial en el mercado internacional. A fines de los años ´90, con el traspaso de las poblaciones de vicuñas de la provincia de Jujuy del apéndice I al apéndice II del CITES, se ha iniciado un proceso político, social y económico que merece su análisis.

Área de estudio:

El presente trabajo se ha llevado a cabo en cuatro localidades de la puna Jujeña (Cieneguillas, Lagunillas del Farallón, Suripujio y Suques), las cuales han sido seleccionadas teniendo en cuenta las siguientes variables: a) densidad de vicuñas en el área, b) experiencia en el manejo de vicuñas silvestres, c) demanda a los organismos provinciales de fauna por implementar planes de manejo sustentables de la especie y d) sistema de tenencia de la tierra. (Ver mapa N° 1).

¹ El Apéndice I incluye todas las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio. El comercio en especímenes de estas especies está sujeto a una reglamentación particularmente estricta a fin de no poner en peligro aún mayor su supervivencia y se autorizará solamente bajo circunstancias excepcionales (Art N° 2 CITES).

Mapa 1: Área de estudio



Fuente: Cruzate, Moscacelli, Parigatti y Fernández. Suelos y Ambientes: Jujuy –Argentina. INTA 2005

Por sus características climáticas y ambientales, la puna es un lugar inhóspito, de difícil acceso, donde las condiciones de vida son rigurosas y precarias. La densidad poblacional es de 1.9 habitantes por km² (INDEC, 2001), valor que ha ido decreciendo notablemente en el último decenio debido a la marcada emigración hacia los centros poblados más grandes de la provincia (Abra Pampa, la Quiaca, San Salvador Jujuy) y a otras regiones del país, como Cuyo o Patagonia, atraídos por el trabajo temporario en la zafra, la cosecha de hortalizas y frutales, en la construcción o la minería; o por las posibilidades de educación y mejores servicios que brindan los grandes centros urbanos.

Asimismo, la puna jujeña muestra importantes carencias a nivel sanitario, de salud, de educación y sobre todo de empleo, por lo que el 38,34% de la población no satisface sus necesidades básicas, valor que duplica el valor nacional (17,17%) (INDEC, 2001).

La mayoría de las comunidades de la puna Jujeña poseen una economía de subsistencia basada en la ganadería de camélidos, ovinos y caprinos. La articulación con los mercados es informal, y la comercialización de los productos suele ser desventajosa para los pobladores locales con relativamente bajo poder de negociación. Sin embargo, en el último decenio gracias a la organización comunal y la asociación de productores rurales de distintas comunidades han logrado mejorar las condiciones de comercialización a nivel nacional e internacional.

Metodología:

Al tratarse de una investigación interdisciplinaria se han conjugado diversas técnicas y metodologías de investigación, siendo el método etnográfico (Emerson *et al*, 1995; Guber, 2001) el eje conductor del estudio. En cada una de las visitas a las comunidades se empleó la técnica de observación con estadías de aproximadamente 7 días en cada una de las comunidades, repetidas 3 a 4 veces a lo largo de los 4 años de trabajo de campo. En este trabajo se realizaron 104 entrevistas en profundidad a hombres y mujeres adultos de entre 20 y 74 años de edad (Ver tabla N°1). Debido a que la comunidad de Cieneguillas ha sido, hasta la actualidad, la única comunidad de la provincia de Jujuy en hacer un manejo de vicuñas silvestres, se han llevado a cabo entrevistas en profundidad antes (2003), durante (2004-2005) y después (2009) de las capturas y esquilas.

Tabla N° 1: Composición de la muestra de las entrevistas en profundidad realizadas en las cuatro comunidades bajo estudio.

Comunidad	Hombres	Mujeres	Total entrevistas
Cieneguillas	29	24	53
Lagunillas del	14	8	22
Suripujio	8	10	18
Susques	4	7	11
TOTAL	55	49	104

Análisis:

A partir de la recuperación de algunas poblaciones de vicuñas, algunas comunidades comienzan a evaluar la posibilidad de aprovechar las vicuñas silvestres que habitan en sus campos como un recurso alternativo a la economía familiar. Es así que los pobladores de Cieneguillas convocan en el año 1999 al grupo de investigación del proyecto MACS², para solucionar el “problema de la vicuña”. El principal descontento de los pobladores radicaba en la supuesta competencia de la vicuña con el ganado domestico por pasturas y en algunas regiones también por el agua. Además, consideraban que la vicuña podía transmitir enfermedades al ganado domestico como la sarna o el piojo al utilizar los mismos revolcaderos.

Luego de cinco años de trabajo conjunto entre los pobladores locales, los organismos de fauna nacionales y provinciales y los investigadores, en el año 2003 en la localidad de Cieneguillas, se lleva a cabo la primera experiencia de manejo de vicuñas silvestres recuperando la técnica de manejo prehispánica denominada *Chak'u*, práctica que se repite en el año 2004 y 2005.

Como resultado, la comunidad de Cieneguillas posee 67,125 Kg. de fibra que deberán ser comercializados por medio de una licitación pública. A través de la resolución 146/2003 DPMAyRN³ se le ha dado a la Asociación Los Pioneros de Cieneguillas la propiedad del 80% de la fibra y el 20 % restante se deberá destinar a un fondo para la conservación y manejo de la vicuña silvestre. (Ver tabla N° 2).

Tabla 2: Resultados captura y esquila de vicuñas en Cieneguillas, Jujuy

RESULTADOS DE LAS CAPTURAS- CIENEGUILLAS, JUJUY				
	1° Captura Nov 2003	2° Captura Nov 2004	3° Captura Nov 2005	TOTAL
Animales Capturados	118	168	153	439
Animales esquilados	75	129	117	321
Animales muertos	0	1	0	1
Total Kg. de Fibra	16,300	27,500	23,325	67,125

² Utilización económica sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres: Estrategias para el mejoramiento de la productividad rural en las comunidades pastoriles de Latinoamérica.

³ Dirección Provincial de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la provincia de Jujuy.

A partir del éxito de estas experiencias de manejo, la demanda de las comunidades rurales por implementar políticas públicas que fomenten el aprovechamiento sustentable de las especie, ha sido una constante. Por tal motivo, los organismos provinciales y nacionales junto con los gobiernos municipales han tenido que generar diversos instrumentos de gestión y normativa al respecto. La presión de las comunidades por aprovechar las vicuñas ha sido tan fuerte que en el año 2009 la legislatura de la provincia de Jujuy dicta con fuerza de ley el “Plan de conservación y manejo sustentable de la vicuña en silvestría” (Ley N° 5634), a partir de la cual se esboza un lineamiento básico para el manejo.

Es importante resaltar, que existen ciertas condiciones mínimas a tener en cuenta, a partir de las cuales el manejo es posible y puede llegar a ser exitoso:

- a) Una densidad mínima de animales en el área (10 vicuñas /Km²)
- b) Realización de censos de las poblaciones de vicuñas durante, al menos dos años previos al manejo y en distintas épocas del año.
- c) Realización de cursos de capacitación en técnicas de arreo y manipulación de animales previo al manejo.
- d) Contar con un profesional técnico responsable de manejo inscripto en el registro de profesionales de la dirección provincial de fauna y recursos naturales.
- e) Elaborar un plan de manejo, en el que se detallan: los sitios de captura; las técnicas de arreo; los días en que se realizarán las prácticas; la nomina del equipo responsable del manejo; el sitio de guarda de la fibra obtenida hasta que se realice la comercialización, etc.
- f) Obtener el premiso de la DPRNyMA para realizar la captura y esquila.
- g) Contar con un médico veterinario con experiencia en manejo de camélidos, durante la captura.
- h) y fundamentalmente, que la población se encuentre organizada, ya sea comunalmente, en una asociación o cooperativa de trabajo para coordinar las actividades y garantizar la transparencia en la comercialización de la fibra.

Aunque la posibilidad de fomentar el desarrollo local a partir del manejo sustentable de las vicuñas es una alternativa viable en términos biológicos y sociales, la evidencia actual indica que hoy en día son muy pocas las localidades que reúnen los requisitos mínimos para garantizar el éxito del manejo.

Actualmente nos encontramos en un punto crítico, donde a medida que las poblaciones de vicuñas crecen en número, el descontento de los pobladores locales por la presencia de la especie en sus campos se hace más notable y la demanda de manejo más recurrente. En consecuencia, los organismos provinciales de fauna deberían poder dar una respuesta a dicha demanda a la vez que se responsabilizan para evitar que los pobladores locales lleven a cabo prácticas ilegales como la caza furtiva. Esta situación se refleja claramente en algunos de los relatos recabados durante el trabajo de campo.

“Camino a Santa Catalina en Puesto Grande, el otro día fuimos a visitar a un señor y justo estaba corriendo las vicuñas con los perros, porque se toman el agua y se comen el pasto. Este señor tiene un cuadrado, un potrero para 20 llamas y tenía como 30 vicuñas. Dice (el señor): Yo ya estoy harto de estas vicuñas, un día las voy a matar a todas... Es entendible, es un problema que hay que solucionar sino las van a matar porque no van a tolerar. Alguien tiene que hacer algo” (Entrevistas poblador de Cieneguillas, 2003).

“Yo digo, esa cantidad de machos que pastorean por ejemplo, esa cantidad limitemos porque eso está prácticamente están ocasionando un perjuicio, eh, sin nada, no es cierto, al divino botón como vulgarmente dicen, no es cierto. Nos está perjudicando y eso, no es cierto, está llevando a que poco a poco la gente mire para otro lado y dice, mire son furtivos y cuantas veces se encuentran animales muertos...” (Entrevistas poblador de Cieneguillas, 2004).

“Habría que pedir una autorización y si es que nos autorizan pero es muy difícil, para cazarlas. Para dejarlo por lo menos en la mitad para que multiplique de nuevo. No, esto no se liquida nunca... Porque hay cierta cantidad, muchísima (Entrevistas poblador de Lagunillas del Farallón, 2008).

“... la vicuña hay como que se vea, que se pierda todo yo no quiero que haiga esa vicuña. ¡Tanta vicuña hay! Por la vicuña también no hay pasto. ¡Hay mucha vicuña! No se, dicen que se ha hecho cargo el gobierno no se para que mierda se habrá quedado el gobierno si no le, no le, no le utilizan nada y ¿Para que? Eso hay que matar todo” (Entrevistas poblador de Suripujio, 2008).

Tal como señala Altschuler, (2006) los gobiernos locales juegan un papel clave en las estrategias de desarrollo local ya que en ellos se deberían concentrar las ideas, interés y acciones de la comunidad. Sin embargo, en regiones como la puna donde las instituciones locales muestran poca independencia en el ejercicio del poder político, la capacidad de ejecutar planes de manejo de sus recursos naturales, resulta más exitosa a través de las organizaciones civiles locales que representan los intereses de la comunidad en los ámbitos de decisión política.

El manejo de recursos naturales implica una gran complejidad, dado que intervienen numerosos actores e intereses que deben ser consensuados para garantizar la sustentabilidad del sistema. Numerosos estudios resaltan los beneficios del manejo comunitario para mejorar las economías rurales y las actitudes hacia la conservación de la fauna silvestre (Hulme & Murphree 2001) y reconocen que el capital social es un aspecto crítico para la sustentabilidad de los proyectos de manejo de fauna y desarrollo local, dado que se basa en: a) relaciones de confianza; b) relaciones de reciprocidad e intercambio; c) reglas, normas y sanciones comunes y d) conexiones entre redes y grupos (Pretty 2003; Woolcock 1998). Sin embargo, no todas las relaciones sociales son necesariamente beneficiosas para todos. Esto se refleja en diversas comunidades y/o agrupaciones campesinas “manejadoras de la vicuña”, donde existen disparidades entre los miembros de la comunidad en función de sus roles, intereses y posibilidades económicas, generando situaciones de conflicto dentro de la misma comunidad.

Entre los principales puntos de conflicto en cuanto a la diversidad de interés de los miembros de las cuatro comunidades analizadas para este estudio, se pueden identificar los siguientes tópicos:

- a) *Sitios de captura*: Definir el lugar donde se va a instalar el módulo de captura es un punto de debate dentro de la comunidad que, no sólo depende de la densidad de vicuñas en el área sino también de la tenencia de la tierra, de la dificultad del terreno, de la accesibilidad, de la distancia al centro poblado más cercano, entre otras cosas.

- b) *Roles y responsabilidades de los miembros de la comunidad:* Determinar los roles y responsabilidades de cada uno de los participantes del manejo debe ser definido y consensuado para que todos los interesados puedan participen de manera equitativa.
- c) *Comercialización de la fibra:* Acordar cual es la mejor forma comercializar la fibra (en bruto, descordada, hilada, en artesanías), donde (mercado interno o externo) y cuando (al momento de la captura, el próximo año, cuando suba el precio de la fibra, etc.), es un punto crítico para el éxito del manejo. De esto dependerá la cantidad de recursos disponibles a ser distribuidos.
- d) *Distribución de los beneficios:* Una vez efectuada la comercialización de la fibra, la distribución de los beneficios es clave para garantizar la sustentabilidad del sistema y mejorar la calidad de vida de los pobladores. De acuerdo al análisis realizado, existen diferentes opiniones al respecto: a) la fibra debe ser para el dueño del campo (cuando las tierras son privadas) o para la toda la comunidad (cuando las tierras son comunales; b) un porcentaje para el dueño del campo, otro para la comunidad y otro para el estado; c) debe invertirse en obras públicas para toda la comunidad; d) sólo para los que participan en la captura y esquila.

Sumado a estos aspectos, la experiencia de Cieneguillas agrega un nuevo aspecto de tensión entre los pobladores y la DPRNyMA en relación al porcentaje de los beneficios que debe ser entregado a la provincia (20%), debido a que en el caso del manejo en cautiverio este porcentaje no se efectúa, siendo el 100% de las ganancias de la comercialización de la fibra para el propietario o ejecutor del emprendimiento (Como en el caso del INTA Abra Pampa). Esta tensión se refleja en el discurso de los entrevistados:

El 20%... yo pienso otra cosa, sabe que, es injusto, yo lo veo injusto yo me sentiría, no es cierto, que me meten la mano en el bolsillo... , yo creo que el Estado antes de proteger las vicuñas tendría que, como se dice siempre, al poblador de la puna que está haciendo patria, hay que darle una solución...” (Entrevista poblador de Cieneguillas 2005).

“Ahora del 20% que queda para la provincia, bueno estamos un poco en desacuerdo porque sabemos que en Catamarca, por ejemplo, se hacen los Chak’us, se esquila y no queda nada, eso sabemos con exactitud en Catamarca. Con respecto a los criaderos cuando ellos también esquilan tampoco queda nada para el estado todo va para el productor, así que con esas

experiencias también nosotros nos correspondería todo, pero no... el Estado manda.”
(Entrevista poblador de Cieneguillas 2005).

Por otro lado, la posibilidad de generar ingresos económicos a partir del manejo de la vicuña incorpora nuevos actores sociales, ya que no sólo resulta atractivo para el poblador local sino también para capitales privados que pretenden hacer un manejo netamente comercial de la especie sin tener en cuenta lo que establece el artículo 1 del Convenio de Conservación y Manejo de la Vicuña (Lichtenstein, 2010) : *“Los Gobiernos signatarios convienen en que la conservación de la vicuña constituye una alternativa de producción económica **en beneficio del poblador andino** y se comprometen a su aprovechamiento gradual bajo estricto control del Estado, aplicando las técnicas para el manejo de la fauna silvestre que determinen sus organismos oficiales competentes”*. Por tal motivo, es importante que las comunidades locales trabajen conjuntamente para garantizar sus derechos frente a intereses foráneos a la comunidad y los gobiernos signatarios del convenio diseñen políticas y normativas que enfatizen los derechos de los pobladores andinos evitando que capitales privados se apropien de un recurso estratégico para el desarrollo de la puna como es la vicuña.

Conclusión:

Sin duda el trabajo llevado a cabo en Cieneguillas ha sido el iniciador de una serie de actividades y reflexiones acerca de la conservación de las vicuñas y la potencialidad de su uso sustentable.

El uso de la vicuña silvestre por parte de las comunidades de la puna jujeña se presenta como una alternativa de desarrollo local que debe ser analizada desde los intereses de los distintos actores sociales involucrados y en base al marco regulatorio actual. Un aspecto esencial para la utilización de esta especie es asegurar una densidad de animales media y esta solo se obtiene a partir de actitudes de conservación y tolerancia con la especie. Las estrictas leyes de protección y la actitud conservacionista del poblador andino ha permitido la recuperación de la especie, pero la tendencia actual señala que las poblaciones de vicuñas podrían volver a estar en peligro si no se implementan planes de manejo que contemplen los intereses económicos del productor local y los intereses de conservación de la biodiversidad andina.

Asimismo, debe existir normativa clara sobre los mecanismos de comercialización y distribución de los beneficios de fibra y cuáles son las cargas tributarias que debe pagar al

estado provincial todos los beneficiarios del manejo de vicuñas, ya sean productores organizados comunalmente, productores privados o instituciones estatales como el INTA. Por otro lado, resulta fundamental que los administradores y gestores de fauna generen los mecanismos para que se respete el artículo 1 del Convenio de Conservación y Manejo de la Vicuña, donde se establece que los únicos beneficiarios del manejo de la vicuña son los pobladores andinos.

Bibliografía:

1. Altschuler, B. (2006). Municipio y desarrollo local. Un balance necesario. En: Rofman, A. y Villar, A. (Comp) *Desarrollo Local: una revisión crítica del debate*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
2. Bonacic, C y Gimpel J. (2001). The response to productive management in the wild vicuna and its animal welfare consequences; pp. 67-73. En: Garcia, F. y Cretton, P. (Eds.) *Proceedings of the International Symposium in Animal Production and the environment and XXVI Meeting of the Society for Animal Production*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago Chile.
3. Convenio de Conservación y Manejo de la Vicuña. (1979).
4. Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). (1992). Resolución Octava Reunión de la Conferencia de las Partes. Kyoto, Japón
5. Custred, G. (1979). Hunting technologies in Andean Culture. *Journal de la Societe des Americanistes*. Musee de l'Homme. Paris 7-12.
6. Emerson, R. M; Fretz, R. I y Shaw, L. L. (1995). *Writing ethnographic fieldnotes*. The University of Chicago Press, USA.
7. Flores-Ochoa J. 1994b. Man's relationship with the camelids. En: Martinez J, (Ed.). *Gold of the Andes: the llamas, alpacas, vicuñas and guanacos of South America*. Francis. O. Patthey and sons, Barcelona. p 22-35.
8. Guber, R. (2001). La Etnografía: Método, campo y reflexividad. *Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación*. Grupo Editorial Norma. pp 146.
9. Hulme, D. y Murphree M. (2001). *African Wildlife: The promise and performance of community conservation*. James Curry, Oxford, UK.
10. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2001). Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda.
11. Koford, C.B. (1957). The vicuña and the Puna. *Ecological Monographs*. (27): 153-219.

12. Laker, J; Baldo, J.; Arzamendia, Y. y Yacobaccio, H. (2006). La vicuña de los Andes. En: Vilá (Ed.) *Investigación, Conservación y Manejo de Vicuñas. Proyecto MACS*. Talleres gráficos Leograf, Buenos Aires, Argentina. 4: 37-50.
13. Lichtenstein, G. y Vilá B. (2003). Vicuna use by Andean communities: an overview. *Mountain Research & Development*, 23 (2): 198-202.
14. Lichtenstein, G.; Grieg-Gran, M.; Oribe, F. y Mazzucchelli S. (2002). Manejo comunitario de vicuñas en Perú. Estudio de caso del manejo comunitario de vida silvestre. *Evaluating Eden Series*, IIED.
15. Lichtenstein, G. (2010). Vicuña conservation and poverty alleviation? Andean communities and international fibre markets. *International Journal of the Commons*. 4 (1): 100-121.
16. Renaudeau D´arc, N. (2005). Community-based conservation and vicuña management in the Bolivian highlands. PhD Thesis, Universidad of East Anglia. Scotland.
17. UICN. (2008). Lista roja de especies amenazadas. www.iucnredlist.org.
18. Vilá, B. y Lichtenstein, G. (2006). Manejo de Vicuñas en Argentina. En: Bolkovic, M. L. y Ramadori, D. (Eds.) *Manejo de Fauna Silvestre en la Argentina. Dirección de Fauna Silvestre*, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Buenos Aires. pp 121-136.
19. Woolcock, M. (1998). Social capital and economic development: Toward a theoretical synthesis and policy Framework. *Theory and Society* 27: 151- 208.
20. Yacobaccio, H. (2001). Cazadores complejos y domesticación de camélidos. En: Goñalons, G. M. Ovivera, D. y Yacobaccio, H. (Eds) *El uso de los camélidos a través del tiempo*. GTZ y ICAZ, Ediciones Del Tridente, Buenos Aires.